


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha: 17 de ABRIL de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato Número:	1.260.19.13-2862	de	20/01/2026
Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 5500006915 ITEM 1 DEL 08.01.2026 Registro Presupuestal: RPC No. 5600103803 Apropiación: 121000/1134/2-320202008/4323011040110000/PI43-102478/1/1/01/04: ICLD/SRIA MUJER,EQUI,GEN/Servicios prestados/Ruta Rosa/DISEÑAR E IMPLEMENTA Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión). PLAN DE DESARROLLO: LIDERAZGO QUE TRANSFORMA LINEA TERRITORIAL ESTRATEGICA: 2 Valle territorio social y equitativo PROGRAMA: 23 Desafíos para un Valle justo y equitativo SUBPROGRAMA: 2301104 Ruta Rosa META DE RESULTADO: 23011-AUMENTAR EN 1 % EL PORCENTAJE DE MUJERES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD FÍSICA Y MENTAL , POR SOSPECHA DE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL, EN EL PERIODO DE GOBIERNO META DE PRODUCTO: MP2301104024502033 IMPLEMENTAR 2 ESTRATEGIAS DE RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CON ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y EN SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL EN EL PERIODO DE GOBIERNO PROYECTO: PI43-102478 MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN INTEGRAL INSTITUCIONAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA. ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Diseñar e implementar un protocolo interinstitucional de atención integral para mujeres y población LGBTI víctimas de violencias basadas en género, que articule los servicios jurídicos, psicosociales y de salud en los Consultorios Rosa del departamento. OBJETO DEL CONTRATO: En desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN INTEGRAL INSTITUCIONAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA." contratar la prestación de servicios PROFESIONALES para la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de resultados y de producto del proyecto.			
Interventor o Supervisor:	ELIANA LIZETH ROJAS SUAREZ ASESORA DE DESPACHO Ubicación: Piso 8vo de la Beneficencia del Valle Teléfono: 6200000 Ext. 2700 Cedula de Ciudadanía 1151939943		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

Por parte del contratista:
DIEGO JAVIER GARCÍA MENA
Cargo: CONTRATISTA
Ubicación: JAMUNDÍ
Teléfono:3043467193
Cedula de Ciudadanía 94515431

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante el mes de **ABRIL de 2026**.
 Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante el mes de **ABRIL de 2026**, fueron cumplidas a cabalidad y recibida a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Mujer, Equidad de Genero y Diversidad Sexual.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.


Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar un protocolo interinstitucional de atención integral para mujeres y población LGBTI víctimas de violencias basadas en género, que articule los servicios jurídicos, psicosociales y de salud en los Consultorios Rosa del departamento. 2. Desarrollar acciones y remisiones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de la Ruta de Atención para Víctimas de Violencias Basadas en Género en el Valle del Cauca, mediante procesos de articulación, formación, seguimiento y acompañamiento técnico a las entidades que la conforman, con el fin de garantizar una respuesta oportuna, integral y con enfoque de derechos a las víctimas. 3. Realizar el respectivo seguimiento y ajuste al cuadro de control de casos a fin de tener trazabilidad de la orientación con enfoque de género y diversidad sexual que se le ofertó a las usuarias. 4. Proyectar respuestas a solicitudes, requerimientos y/o derechos de petición relacionados con la
--	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

	<p>misionalidad de la Secretaría que sean allegados a la entidad por parte de la comunidad o la institucionalidad, de conformidad con la necesidad del servicio.</p> <p>5. Apoyar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG y el proceso M3P8 en lo concerniente a la "Promoción de la equidad de género y el reconocimiento de la diversidad sexual"</p> <p>6. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.</p>	
Porcentaje de Cumplimiento	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL DE 2026:</p> <p>100%</p> <p>Porcentaje de Cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:</p> <p>66,66%</p>	
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista. Durante el periodo del mes de **ABRIL del 2026** fueron las siguientes:

1. **Diseñar e implementar un protocolo interinstitucional de atención integral para mujeres y población LGBTI víctimas de violencias basadas en género, que articule los servicios jurídicos, psicosociales y de salud en los Consultorios Rosa del departamento.**
 - 1.1 El contratista apoyó la implementación interinstitucional de atención integral para mujeres y población LGBTI víctimas de violencias basadas en género, que articula servicios jurídicos, psicosociales y de salud en los Consultorios Rosa del departamento, mediante una reunión de capacitación virtual a la Línea 106 (Ruta de Atención Primer Equipo) el 27 de marzo de 2026 vía Google Meet. Su objetivo fue socializar y estandarizar formularios para recepción de casos, evitando revictimización secundaria y terciaria; se presentó al equipo de casos y al de la Línea 106, revisaron formularios no estandarizados (faltaban datos como dirección, correo, escolaridad, hijos menores y agresor), el equipo jurídico enfatizó remisiones para protección y el psicosocial la completitud de relatos, socializaron preguntas para el OGEN y acordaron comparar/ajustar formatos para articulación efectiva.

2. **Desarrollar acciones y remisiones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de la Ruta de Atención para Víctimas de Violencias Basadas en Género en el Valle del Cauca, mediante procesos de articulación, formación, seguimiento y acompañamiento técnico a las entidades que la conforman, con el fin de garantizar una respuesta oportuna, integral y con enfoque de derechos a las víctimas**
 - 2.1 El contratista desarrolló 21 Remisiones interinstitucionales dirigidas a Comisaría de Candelaria, Padera, Tuluá, Cali, , alcaldía municipal de (Candelaria, Ginebra, Pradera, Yumbo) Defensoría del Pueblo Regional Valle y Grupo de Protección a Víctimas orientadas al fortalecimiento de la Ruta de Atención para Víctimas de Violencias Basadas en Género en el Valle del Cauca, DIRECCIÓN DE INCIVA, Registraduría de Zarzal, Procuraduría Regional Valle, Subsecretaría de Bienestar Social Cali, Hogar Acogida-Cali, Procuraduría Delegada para Asuntos Etnicos, Defensoría Delegada para Asuntos Etnicos , Petionario Alex Acosta; todo mediante procesos de articulación, con el fin de garantizar una respuesta oportuna, integral y con enfoque de derechos a las víctimas.
 - 2.2 El contratista desarrolló 4 acciones que determinaron la conclusión de atención de la Ruta de Atención para Víctimas de Violencias Basadas en Género en el Valle, con su debido sustento que indica la razón de su finalización

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

3. Realizar el respectivo seguimiento y ajuste al cuadro de control de casos a fin de tener trazabilidad de la orientación con enfoque de género y diversidad sexual que se le ofertó a las usuarias.

3.1 El contratista realizó el respectivo seguimiento y ajuste al cuadro de control de casos sobre 28 usuarios asignados a fin de tener trazabilidad respecto a las asignaciones de la orientación con enfoque de género y diversidad sexual que se le ofertó a las usuarias.

4. Proyectar respuestas a solicitudes, requerimientos y/o derechos de petición relacionados con la misionalidad de la Secretaría que sean allegados a la entidad por parte de la comunidad o la institucionalidad, de conformidad con la necesidad del servicio.


a. El Contratista Proyectó 21 respuestas según sades 2026034559,2026035776, 202603581, 202035801, 2026038974, 2026038128, 2026038224, 2026038219, 2026038141, 2026054504, 2026054515, 2026038850, 2026038892, 2026055274, 2026055278, 2026055313, 2026055346, 2026055349, 2026055367, 2026055371, relacionados con la misionalidad de la Secretaría que fue allegado a ruta de atención a casos, de acuerdo a la necesidad de servicio por asunto de Violencia Basada en Género.

5. Apoyar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG y el proceso M3P8 en lo concerniente a la "Promoción de la equidad de género y el reconocimiento de la diversidad sexual.

5.1 El contratista apoyó la implementación del modelo MIPG y el proceso M3P8, que hace referencia en ejecución de presupuesto de acciones en "Promoción de la equidad de género y el reconocimiento de la diversidad sexual" respecto a atención priorizada en caso de violencias Basada en Género de 27 usuarios recepcionados a través de los diferentes canales de atención con registro en cuadro de control y contacto telefónico por medio de los cuales se brinda orientación jurídica al caso

6. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

6.1 El contratista cumplió con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que está bajo mi responsabilidad.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA


Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de Gestión Documental y de Calidad.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP II.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Los aportes obligatorios al sistema general de seguridad social, se relacionan en la Planilla Número 1080873651 y CUS 186521216 del mes de Marzo, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$24.000.000	PAGADA	13/02/2026	\$4.000.000	CUOTA 1
Valor Adiciones	\$0	PAGADA	02/03/2026	\$4.000.000	CUOTA 2
Reajustes	\$0	PAGADA	31/03/2026	\$4.000.000	CUOTA 3
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$24.000.000				
Valor pagado	\$12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$16.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$8.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: 19 De Mes: MAYO De 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

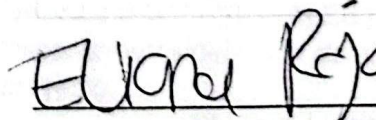
17

días del mes
de

ABRIL

de

2026


 Aprobado
 Supervisora - Asesora
 de Despacho

ELIANA LIZETH ROJAS SUAREZ
 ASESORA DE DESPACHO
 SUPERVISORA